

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2024.

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 14/2024 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE PARA LA SEDECO.” CON ID N° 454.132.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 14/2024 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE PARA LA SEDECO.” CON ID N° 454.132.-

Régimen Legal

2. Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 75, inciso 2, 2.1.1 del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que señala: “Procedimiento de evaluación: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: inciso 2.1 punto 2.1.1: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfecha”.- (SIC)

3. Antecedentes:

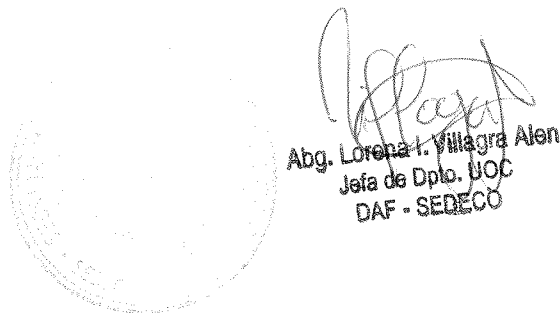
- a) N° de PAC: ID 454.132.
- b) Resolución de Autoriza la convocatoria y se Aprueba de PBC: Resolución SDCU N° 1164/2024 de fecha 02/10/2024.
- c) Publicación: En el SICP en fecha 14/10/2024.

- d) Adendas y Aclaraciones: La Convocante NO ha emitido ninguna Adenda y ha respondido en tiempo y forma las consultas.

4. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 25 de octubre del año 2024, en las oficinas de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 14/2024 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE PARA LA SEDECO.” CON ID N° 454.132.-

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres, conforme al orden de presentación de las mismas:



Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

abiertas en el presente acto

1	80022674-7	LOGICALIS PARAGUAY S.A	ventaspy@la.logicalis.com
2	80013217-3	OLIASRI	licitaciones@olam.com.py
3	80078288-5	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A	licitaciones@freelancer.com.py
4	80020475-1	DIVERSA S.A	licitaciones@diversa.com
5	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPLIER SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itex.com.py

[Handwritten signatures and stamps]

A continuación, se procede a la verificación preliminar de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente proceso, conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente llenado	Documentos que acrediten la identidad y la representación del oferente de la oferta	Obligaciones Formales de Acreditación	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LOGICALIS PARAGUAY S.A	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> Muestra de la oferta (Formulario de oferta) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Formulario de Garantía (Formulario de Garantía) Empresas Asociadas (Formulario de Asociadas) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Acta de la oferta (Formulario de oferta) 	<ul style="list-style-type: none"> Muestra de la oferta (Formulario de oferta) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Formulario de Garantía (Formulario de Garantía) Empresas Asociadas (Formulario de Asociadas) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Acta de la oferta (Formulario de oferta)
OLIASRI	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> Muestra de la oferta (Formulario de oferta) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Formulario de Garantía (Formulario de Garantía) Empresas Asociadas (Formulario de Asociadas) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Acta de la oferta (Formulario de oferta) 	<ul style="list-style-type: none"> Muestra de la oferta (Formulario de oferta) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Formulario de Garantía (Formulario de Garantía) Empresas Asociadas (Formulario de Asociadas) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Acta de la oferta (Formulario de oferta)
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> Muestra de la oferta (Formulario de oferta) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Formulario de Garantía (Formulario de Garantía) Empresas Asociadas (Formulario de Asociadas) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Acta de la oferta (Formulario de oferta) 	<ul style="list-style-type: none"> Muestra de la oferta (Formulario de oferta) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Formulario de Garantía (Formulario de Garantía) Empresas Asociadas (Formulario de Asociadas) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Acta de la oferta (Formulario de oferta)
DIVERSA S.A	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> Muestra de la oferta (Formulario de oferta) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Formulario de Garantía (Formulario de Garantía) Empresas Asociadas (Formulario de Asociadas) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Acta de la oferta (Formulario de oferta) 	<ul style="list-style-type: none"> Muestra de la oferta (Formulario de oferta) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Formulario de Garantía (Formulario de Garantía) Empresas Asociadas (Formulario de Asociadas) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Acta de la oferta (Formulario de oferta)
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPLIER SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> Muestra de la oferta (Formulario de oferta) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Formulario de Garantía (Formulario de Garantía) Empresas Asociadas (Formulario de Asociadas) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Acta de la oferta (Formulario de oferta) 	<ul style="list-style-type: none"> Muestra de la oferta (Formulario de oferta) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Formulario de Garantía (Formulario de Garantía) Empresas Asociadas (Formulario de Asociadas) Muestra del acta de la oferta (Formulario de oferta) Acta de la oferta (Formulario de oferta)

[Handwritten signatures and stamps]

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. NDC
DAF - SEDECO

Oferentes	Firmas firmadas	Constancia del SIDI X	Muestras	Inscrito
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	X	X	X	Registro Empresario
OLAM SRL	X	X	X	Registro Empresario
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	X	X	X	Registro Empresario
DIVISERV SA	X	X	X	Registro Empresario
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	X	X	X	Registro Empresario

No hubo observaciones de oferentes.

5. Analisis y Evaluación de la documentación presentada:

Conforme las bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL**.

5.1 Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos de Carácter Formal, presentados por el oferente, conforme al "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación: (VER ANEXO 1).

Conforme se verifica en la planilla mencionada la oferta presentada, por los proveedores **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** con RUC 80022674-7, **OLAM SRL** RUC con 80013217-3, **DIVISERV SA** con RUC 80020475-1, **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** RUC con 80046953-4; **CUMPLEN** con la totalidad de los *criterios legales* establecidos en la Carta de Invitación.

En cuanto a la oferta presentada, por el proveedor, **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A** con RUC 80078258-5, **NO CUMPLE**, ya que la garantía de mantenimiento de ofertas no cubre lo los días solicitados, y no se presenta **Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad**, no presenta CI del señor Héctor Melgarejo, Apoderado de la firma. Por lo tanto, su oferta es **RECHAZADA**.

5.2 Disconformidad, errores y omisiones.

Abg. Lorena Villagra Aien
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

Conforme se verifica en la oferta del oferente presentado, el mismo no requirió corrección aritmética, según lo establecido por el Decreto N° 2264 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/2022 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, en su Art. 80.

5.3 Análisis de precios ofertados.

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados la evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio. luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo:

La Oferta presentada por, por los proveedores **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** con RUC 80022674-7, **OLAM SRL** RUC con 80013217-3, **DIVISERV SA** con RUC 80020475-1, **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** RUC con 80046953-4; se encuentran **DENTRO** de los parámetros establecidos.

6. Margen De Preferencia.


Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

NO APLICA, ya que los bienes ofertados no son de origen nacional.

7. Calificación Legal. Prohibiciones del Artículo 21.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el estado, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el Art. 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación se convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y la fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.


Abg. Lorena Villagra Aien
Jefa de Dpto. DAF
DAF - SEDECO

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: **(copiado del PBC)**.

- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
- El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

En este sentido, se describe el detalle del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, conforme se visualiza en los reportes del **Portal Documentos Py.**

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I N°	Observaciones
1	DIVISER S.A	Emilio Enrique García Verlangieri	857.811	No figura en la base de datos del SINARH
2		Maria Leticia, Vieri Álvarez.	925.247	No figura en la base de datos del SINARH
3		José Emilio, Enrique, García Vieri	3.648.918	No figura en la base de datos del SINARH


Conforme a lo expuesto, se constata que los miembros de la firma **DIVISER S.A** con **(RUC 80020475-1)**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el el Art. 21 la Ley 7021/2022, a los efectos de contratar con el Estado.

Abg. Lorena Villagra Allen
Jefa de Dpto. UDC
DAF - SEDECO

8. Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios Adquiridos.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EE.TT	DIVISER S.A con (RUC 80020475-1)
Licencia Office	UNIDAD	17	<p>Deben incluir las herramientas para realizar el trabajo con versiones actualizadas de Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Access (solo PC), Publisher (solo PC) y Teams, Deben ser compatibles con las versiones de Windows.</p> <p>Excel: aplicación de hoja de cálculo con herramientas de análisis y visualización de datos.</p> <p>OneNote: aplicación para tomar notas que permite compartir varios tipos de contenido entre los miembros del equipo.</p> <p>Outlook: Un administrador de tiempo e información que integra correo electrónico, calendario, contactos y tareas.</p> <p>PowerPoint: programa de gráficos de presentación con capacidades para efectos de texto, sonido y animación.</p> <p>Publisher: programa de autoedición que permite a las personas con habilidades básicas de diseño crear una amplia variedad de publicaciones.</p> <p>Word: completo programa de procesamiento de textos.</p> <p>Teams: programa para reuniones con funcionalidad de llamadas, chat y contenidos</p> <p>Access: sistema de gestión de bases de datos relacionales.</p> <p>Documentación técnica. Disponibles en el sitio web del fabricante</p> <p>Licencias (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas).</p> <p>Licencias y suscripciones a nombre de la SEDECO, verificables en la plataforma Microsoft Admin Center.</p> <p>Manuales de uso u otros requeridos para la utilización del software adquirido. Disponibles en el sitio web del fabricante</p> <p>Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor del OEE utilizando su respectiva cuenta.</p> <p>Licencias y suscripciones a nombre de la SEDECO, verificables en la plataforma Microsoft Admin Center.</p>	CUMPLE

Conforme se verifica en la planilla mencionada la oferta presentada **DIVISER S.A con (RUC 80020475-1), CUMPLE**, con las EETT requeridas en el PBC.


Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

9. Evaluación Técnica de la Oferta:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 75. Procedimientos de Evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: (...) 3. **SE SELECCIONARÁ PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACION.**

9.1 Experiencia:

FACTORES	DIVISER S.A con (RUC 80020475-1
<p>Demostrar la experiencia en venta Licencias con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2021,2022,2023.</p> <p>Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones:</p> <p>Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso). Deberá presentar facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas.</p> <p>Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.</p> <p>Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones: La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición. Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.</p> <p>Deberá acreditar la autorización del fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones Técnicas.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>


DIVISER S.A con (RUC 80020475-1: NO PRESENTA, documento que acredita la experiencia requerida.

Para la evaluación de las Especificaciones técnicas de los ítems se ha solicitado a través de la NOTA SDCU/DAF/UOC N° 130/2024 de fecha 28 de octubre del corriente al oferente las siguientes documentaciones:

1- Experiencia requerida:

Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones:

- Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso).


 Abg. Lorena I. Willagra Alen
 Jefa de Dpto. UOC
 DAF - SEDECO

- Deberá presentar facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas.
- Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.
- Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones:
 - La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición.
 - Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.

Deberá acreditar la autorización del fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones Técnicas.

2- Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

- Declaración Jurada en la cual se registre al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación que formará parte del plantel técnico de instalación / soporte.

Deberá remitir el documento requerido a través de la dirección de correo lvillagra@sedeco.gov.py a más tardar para el día martes 29 de octubre del corriente a más **tardar a las 10:00 hs.** con una Nota dirigida de la Abg. Lorena Villagra Alen. Ante cualquier duda favor llamar al (0984) 749406.

Conforme al plazo otorgado al proveedor, el mismo remite los documentos solicitados, fuera del plazo dado para el efecto, si bien el mismo solicita la prórroga, esta convocante **RECHAZA LA OFERTA**, el mismo, amparado en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 *“POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”*, que en su **Art 80 Disconformidad, errores y omisiones.**, segundo párrafo dice: *“A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. (sic).*

De conformidad a lo establecido en el Artículo 75, Procedimientos de Evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: (...) **2.1.3. SE SELECCIONARÁ PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACION. 2.1.4 SI DICHA OFERTA CUMPLE CON TODOS ESTOS REQUERIMIENTOS, SERÁ DECLARADA COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA Y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN. 2.1.5 EN CASO DE NO SERLO, SE PROCEDERÁ A RECHAZAR DICHA OFERTA Y SE CONTINUARÁ LA**


Abg. Lorena Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

EVALUACIÓN CON LA SEGUNDA MÁS BAJA EN PRECIO, SEGÚN LOS PARÁMETROS INDICADOS PRECEDENTEMENTE, Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

Por lo que la convocante procede a evaluar a la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** con RUC 80046953-4.

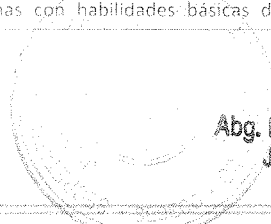
Calificación Legal. Prohibiciones del Artículo 21.

Nº	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I.Nº	Observaciones
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	Gabriel. Esculies Arditi	1.566.791	No figura en la base de datos del SINAHR
2		Renato Andrea. Pontiggia Berton	3.629.060	No figura en la base de datos del SINAHR
3		Cesar Romeo. Acosta Formoso	3.298.115	No figura en la base de datos del SINAHR
4		Mario. Morlas Centurión	1.543.537	No figura en la base de datos del SINAHR

Conforme a lo expuesto, se constata que los miembros de la firma **TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** con RUC 80046953-4, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el el Art. 21 la Ley 7021/2022, a los efectos de contratar con el Estado.

Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios Adquiridos.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EE.TT	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA RUC 80046953-4
Licencia Office	UNIDAD	17	Deben incluir las herramientas para realizar el trabajo con versiones actualizadas de Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Access (solo PC), Publisher (solo PC) y Teams. Deben ser compatibles con las versiones de Windows. Excel: aplicación de hoja de cálculo con herramientas de análisis y visualización de datos. OneNote: aplicación para tomar notas que permite compartir varios tipos de contenido entre los miembros del equipo. Outlook: Un administrador de tiempo e información que integra correo electrónico, calendario, contactos y tareas. PowerPoint: programa de gráficos de presentación con capacidades para efectos de texto, sonido y animación. Publisher: programa de autoedición que permite a las personas con habilidades básicas de diseño	CUMPLE



 Abg. Lorena Villagra Allen

 Jefa de Dpto. UOC

 DAF - SEDECO


			<p>crear una amplia variedad de publicaciones.</p> <p>Word: completo programa de procesamiento de textos.</p> <p>Teams: programa para reuniones con funcionalidad de llamadas, chat y contenidos</p> <p>Access: sistema de gestión de bases de datos relacionales.</p> <p>Documentación técnica. Disponibles en el sitio web del fabricante</p> <p>Licencias (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas).</p> <p>Licencias y suscripciones a nombre de la SEDECO, verificables en la plataforma Microsoft Admin Center.</p> <p>Manuales de uso u otros requeridos para la utilización del software adquirido. Disponibles en el sitio web del fabricante</p> <p>Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor del OFF utilizando su respectiva cuenta.</p> <p>Licencias y suscripciones a nombre de la SEDECO, verificables en la plataforma Microsoft Admin Center.</p>	
--	--	--	---	--

Conforme se verifica en la planilla mencionada la oferta presentada **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** con RUC 80046953-4, **CUMPLE**, con las EETT requeridas en el PBC.

Evaluación Técnica de la Oferta.

Experiencia:

FACTORES	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA con (RUC 80046953-4)
<p> Demostrar la experiencia en venta Licencias con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2021,2022,2023.</p> <p> Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones:</p> <p> Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso). Deberá presentar facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas.</p>	<p>CUMPLE</p>


Abg. Lorena Villalba Aien
 Jefa de Dpto. UOC
 DAF - SEDECO

<p>Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país. Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones: La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición. Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.</p>	
<p>Deberá acreditar la autorización del fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones Técnicas.</p>	<p>CUMPLE</p>

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA con RUC 80046953-4, CUMPLE, presente documentos para acreditar la experiencia:

- Contrato UOC N° 16/2021, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 05 de julio del 2021.
- Contrato N° 07/2021, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) de fecha 17 de agosto del 2021.
- Contrato N° 141/2022, con la Dirección de Aeronáutica Civil, de fecha 01 de diciembre del 2022.
- Contrato N° 05/2022, con la Agencia Espacial del Paraguay, de fecha 22 de agosto del 2022.
- Contrato DNCP N° 50/2023, con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 21 de diciembre del 2023.
- Contrato N° 034/2023, con el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Semillas (SENAVE), de fecha, 20 de octubre del 2023.

Por tanto, en atención a que la oferta presentada por el proveedor **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA con RUC 80046953-4**, no presenta el documento que acredite la experiencia solicitada, y por lo tanto se procedió a solicitar por NOTA SDCU/DAF/UOC N° 133/2024 la remisión del mismo.

En ese sentido, en respuesta a lo solicitado el oferente presenta la Nota ingresada a esta institución a través del correo electrónico en fecha 30 de octubre del 2024, por medio de la cual remite la documentación solicitada, en tiempo y forma.

Capacidad Técnica.

FACTORES	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA con (RUC 80046953-4)
<p>Declaración Jurada en la cual se registre al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación que formará parte del plantel técnico de instalación / soporte.</p>	<p>CUMPLE</p>

Aclaración de las ofertas.

Abg. Lorena Villalba Alen
 Jefa de Dpto. UOC
 DAF - SEDECO



Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

NOTA SDCU/DAF/UOC N° 130/2024.- DIVISERY SA;

Experiencia requerida:

Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones:

- Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso).
- Deberá presentar facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas.
- Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.
- Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones:
 - La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición.
 - Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.

Deberá acreditar la autorización del fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones Técnicas.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.


- Declaración Jurada en la cual se registre al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación que formará parte del plantel técnico de instalación / soporte.

NOTA SDCU/DAF/UOC N° 133/2024. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA.

Experiencia requerida:

Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones:

- Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso).
- Deberá presentar facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas.
- Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.


Abg. Lorena Villagra Alen
Jefa de Dep. UOC
DAF - SEDECO

- Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones:

La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición.

Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.

Deberá acreditar la autorización del fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones Técnicas.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

Declaración Jurada en la cual se registre al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación que formará parte del plantel técnico de instalación / soporte

9. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 14/2024 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE PARA LA SEDECO.” CON ID N° 454.132**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA con (RUC 80046953-4)	Gs. 105.349.000.- (Guaraníes, Ciento cinco Millones, Trescientos, Cuarenta y Nueve Mil)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Asunción, 30 de octubre de 2024.-
Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO



ANEXO I

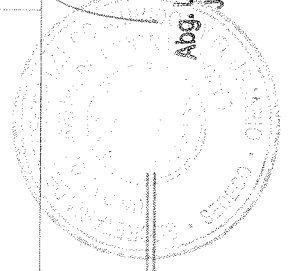
ANEXO E – Documentos de la Oferta	LOGICALIS PARAGUAY S.A. RUC 80022674-7	OLAM SRL RUC 80013217-3	FREELANCERS PARAGUAY S.A 80078258-5	DEL DIVISERV SA RUC 80020475-1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA RUC 80046953-4.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. *	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	CUMPLE	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	CUMPLE	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

[Handwritten signature]
 Abg. Lorena Villalga Aien
 Jefa de Dpto. UDC
 DAF - SEDECO



ANEXO I

		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas					
g)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	CUMPLE	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO



Abg. Lorena Villalba Alen
Jefa de Dpto. JOC
DAF - SECLECO

ANEXO I

	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	NO CUMPLE	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)					
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	CUMPLE	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Abg. Lorena L. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDESCO